

Manual del delegado

Convención Nacional Democrática en 1994
LFMUN 2024



Tópico A:

“Medidas para llegar a un acuerdo de paz frente al levantamiento zapatista del 1ero de enero de 1994”

Tópico B:

“Medidas de reconocimiento y protección a los derechos de los pueblos indígenas mexicanos”

Carta de bienvenida – Convención Nacional Democrática

"Yo soy como soy y tú eres como eres, construyamos un mundo donde yo pueda ser sin dejar de ser yo, donde tú puedas ser sin dejar de ser tú, y donde ni yo ni tú obliguemos al otro a ser como yo o como tú."
- Subcomandante Marcos

Estimados Delegados,

Sean bienvenidos a la octava edición del Modelo de Naciones Unidas del Liceo Franco Mexicano. Creado por la ex-alumna Diana Paz en 2017, el LFMUN es un proyecto de Simulación de las Naciones Unidas que ha conseguido un gran renombre al pasar de los años. En esta ocasión, cuenta con 7 comités y con la honorable participación de Kenta Hashimoto y Salvador Galván, quienes fungen como secretarios generales. El LFMUN es, cada año, uno de los mejores modelos de la Ciudad de México y este año no será la excepción, por lo que esperamos de cada delegado su diplomacia, seriedad y respeto para su buen funcionamiento.

Sin más preámbulos, es un honor presentarles el Comité de la Convención Nacional Democrática. Ambientada en 1994, la CND se lleva a cabo bajo condiciones particulares. El 10 de junio de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional emite su Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en la que convoca la Convención Nacional Democrática, con el fin de realizar un diálogo que represente la voluntad del pueblo mexicano y fomente la democracia, la libertad y la justicia.

Los tópicos que se debatirán en el seno de nuestro comité son concordantes con las crónicas propias del contexto histórico. Nos enorgullece así presentarles el tópico A : “Medidas para llegar a un acuerdo de paz frente al levantamiento zapatista del 1ero de enero de 1994”, con el fin de establecer y abrir el diálogo hacia una mediación pacífica durante dicho conflicto.

Asimismo, el tópico B : “Medidas de reconocimiento y protección a los derechos de los pueblos indígenas mexicanos” busca ampliar la importancia de las herramientas necesarias para preservar y proteger los derechos indígenas en el seno del territorio Mexicano.

Delegados, esperamos de ustedes un comportamiento impecable y una gran gama de habilidades. Con el propósito de apoyarlos en su investigación, he aquí información clave y preguntas guía que serán necesarias para la comprensión de los tópicos. Nos proponemos hacer de este modelo un evento de aprendizaje en dónde, gracias al fructuoso debate, entenderán la importancia actual de los tópicos debatidos en este comité histórico

Mestli Jalet
Presidenta

Miguel Ángel Rodríguez
Vicepresidente

Emilia Berjon
Moderadora

Asha Muñoz
Oficial de Conferencias

Introducción al comité - Convención Nacional Democrática

Historia del comité

Durante la década de los años noventa, en México prosperó una fuerte angustia política e inestabilidad social. Al abrir el país a una posición neoliberal, al privatizar las empresas públicas, o como lo pudo mostrar en su defecto el Tratado de Libre Comercio, el descontento popular del pueblo mexicano vió crecer la violencia en los diversos sectores sociales del país. El auge de dicho descontento fue canalizado por el EZLN en el año de 1994. Un año caracterizado por crisis, y agudizado por el levantamiento zapatista en armas, reivindicando la dignidad y los derechos de los pueblos indígenas chiapanecos, mas cuyo impacto repercute en toda la República. ¹

Fue así que el primero de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional declaró la guerra al Gobierno Federal Mexicano. Durante un cuadro socio-político frágil, El EZLN convoca la Convención Nacional Democrática, vía la Segunda Declaración de la Selva Lacandona.

Durante el aniversario del natalicio de Emiliano Zapata, 8 de agosto de 1994, se lleva a cabo la primera reunión plenaria de la Convención Nacional Democrática en Chiapas que tendrá por nombre “*Aguascalientes*”, conmemorando el estado que a finales de 1914 dentro de la Soberana Convención Revolucionaria, acogió a las fuerzas más progresistas de la revolución mexicana (entre ellas los zapatistas, junto a los magonistas y villistas), junto a los carrancistas.

Particularidades y propósitos del comité

Históricamente, el EZLN difiere de las tradiciones de las guerrillas sudamericanas desde la raíz ideológica, hasta su práctica. A su vez, la particularidad de la Convención Nacional Democrática, convocada por “el bien de todos”, hace un llamado a la participación de todos los actores abogando por la Democracia en México. De esta forma, tanto organizaciones civiles, ciudadanos independientes, así como artistas, personalidades intelectuales, y ejeredores del gobierno como partidos políticos son invitados para participar en el diálogo. A través de la presencia de numerosas entidades del país, y observadores internacionales, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional pudo así establecer su propósito. ²

El propósito de la Convención Nacional Democrática se despliega sobre el propósito zapatista, que se proclama como una “lucha por la humanidad”. Como es la particularidad zapatista, a pesar de haberse levantado en armas durante el principio de 1994, adoptó una posición pacífica a demanda de las comunidades, por lo cual se toma la decisión de convocar dicho convenio del 6 al 9 de agosto de ese año. Los objetivos del EZLN³ Concierne primordialmente la defensa de los derechos tanto colectivos como individuales de las comunidades y pueblos indígenas históricamente negados y menospreciados por el gobierno mexicano. Asimismo, como muestra del modelo zapatista, la solución a dicho problema se vería posible gracias a la construcción de un nuevo modelo de nación, regida por la democracia, la justicia y la libertad.

¹ Darán Martínez, Ó. (2007, February). La Convención Nacional Democrática “Por el bien de todos.” Retrieved from El Cotidiano website: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514114.pdf>

² EZLN, C. G. (1994, January 1). PRIMERA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA. Retrieved from Enlace Zapatista website: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

³ C C R I – C G , E. (1994, July 28). El EZLN presenta públicamente el documento que contiene los puntos principales de la posición que los delegados zapatistas llevarán a la primera sesión de la Convención Nacional Democrática. Retrieved January 8, 2024, from Enlace Zapatista website: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/07/27/el-ezln-presenta-publicamente-el-documento-que-contiene-los-puntos-principales-de-la-posicion-que-los-delegados-zapatistas-llevaran-a-la-primera-sesion-de-la-convencion-nacional-democratica/>

Es así que al convocar la CDN⁴, se invita el diálogo⁵ por parte de los zapatistas, de los militares, y de los actores posteriormente invitados a fin de llevar a cabo y realizar el convenio por una vía pacífica. Se intenta así que en el seno del congreso exista la mayor representatividad posible, tanto nacional como popular y regional. No obstante, el EZLN aclaró de antemano sus fijaciones, reiterando que el cambio democrático en México requiere tres cosas fundamentales : un gobierno de transición, un Congreso Constituyente, y una nueva Carta Magna. El cambio democrático que debía llevarse a cabo en las tierras mexicanas llamaba a una reforma en el sistema político mexicano, que en su momento era criticado por el EZLN a causa de su presidencialismo prolongado sobre las poblaciones indígenas.

★ Aspecto social y civil

La principal razón por la cual el EZLN justifica la urgencia de un cambio administrativo en la Democracia Mexicana, es debido a la negligencia sistemática de las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas. Como consecuencia, la Carta Magna que admitía los logros implementados a principios de la Constitución de 1917, designaban un cuadro social anticuado desactualizado conforme a las nuevas realidades mexicanas. Por lo cual, las necesidades del sector indígena debían reconsiderarse y priorizarse, de forma que el pueblo indígena mexicano goce de lo que el EZLN designa como derechos básicos. Estos son los siguientes : techo y vivienda, tierra, trabajo, alimentación, salud, justicia, educación, información, cultura, independencia, democracia, libertad, justicia y paz. De igual forma, si el EZLN abogaba por el derecho de manifestación y diálogo político, abogaba de igual forma por la movilización popular y civil de forma pacífica.

★ Aspecto legal y jurídico

La CND buscaba implementar el Congreso Constituyente en el cuadro jurídico de la Constitución mexicana a través de un programa de lucha, que tendría como propósito reiterar la convocatoria del congreso. Este último tendría que ser a su vez representativo, nacional, plural y popular. Por esto, el gobierno de transición que presenta el EZLN debería cumplir con la obligación de abrir la participación política, legal y pacífica, garantizando la manifestación de todas las corrientes políticas del país, que deberán verter sus propuestas de forma pacífica por el apoyo popular.

★ Aspecto electoral

El programa de lucha evocado en el seno de la CND hacía referencia a una lucha electoral en dos tiempos. Por una parte, en su aspecto preelectoral, deberá garantizar el derecho al voto, y asegurar que los ciudadanos puedan ejercerlo de forma independiente y libre. De esta forma, al hacer uso de la democracia como vía pacífica de transición, en su aspecto poselectoral la voluntad popular sería no solo defendida, pero respetada.

Los aspectos que cita el EZLN buscan ante todo reconstruir la nación sobre un nuevo modelo que agrupe la democracia, la libertad y la justicia como principios fundamentales de esta política. Lo que esencialmente busca la CND a través de un programa de lucha, es convocar un Congreso Constituyente plural y representativo que deberá por consecuencia permitir un cambio democrático en México, con un gobierno de transición que ejercía una Nueva Constitución que proteja dichos derechos. *Así pues*, como diría el ex-subcomandante Marcos, y como reiteró en 1994, el propósito y principio de la Convención Nacional Democrática es de suma importancia, puesto que : “seguiremos luchando hasta alcanzar la libertad que es nuestro derecho, la democracia que es nuestra razón, y la justicia que es nuestra vida”.

⁴ Subcomandante insurgente, M. (1994, July 2). A la Convención Democrática Estatal Chiapaneca: El objetivo de la Convención Nacional Democrática es organizar la expresión civil de esa lucha por el cambio democrático en México. Retrieved January 8, 2024, from Enlace Zapatista website:

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/07/01/a-la-convencion-democratica-estatal-chiapaneca-el-objetivo-de-la-convencion-nacional-democratica-es-organizar-la-expresion-civil-de-esa-lucha-por-el-cambio-democratico-en-mexico/>

⁵ Subcomandante Marcos: sobre condiciones para reanudar el diálogo. (1994, April 9). Retrieved January 8, 2024, from Enlace Zapatista website:

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/04/09/subcomandante-marcos-sobre-condiciones-para-reanudar-el-dialogo/>

Capacidades y objetivos

La Convención Nacional Democrática fue convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional como un «esfuerzo civil y pacífico del tránsito a la democracia, la libertad y la justicia»⁶ cuyos objetivos se entrelazan para asegurar un cambio que impulse la vida digna y la justicia social en la sociedad mexicana, cuyos objetivos se suman para poder lograr un gobierno de transición democrática y una nueva Constitución Mexicana. Entre las principales metas se encuentran:

- ★ **El reconocimiento de los derechos indígenas:** Se aboga por el reconocimiento de los derechos culturales, territoriales y políticos de las comunidades indígenas ; por la conservación de sus tradiciones y su derecho a gestionar sus tierras y comunidades.
- ★ **La democratización del país:** Se aspira a promover una democracia participativa y representativa, combatiendo la corrupción y buscando la inclusión de diversos sectores sociales en la toma de decisiones políticas. Se busca derrocar al mal gobierno y establecer uno nuevo que transicione hacia una verdadera democracia gracias a la realización de elecciones integrales.
- ★ **El establecimiento de una justicia social y económica:** Se busca la implementación de políticas que aborden las desigualdades económicas y sociales, con un énfasis en la distribución equitativa de la riqueza y el acceso a oportunidades para todos los ciudadanos.
- ★ **La oposición al neoliberalismo:** Se expresa una fuerte oposición al modelo neoliberal y a las políticas económicas que favorecen a las élites y multinacionales en detrimento de la población mexicana más vulnerable.⁷
- ★ **Fin del conflicto armado:** Aunque el levantamiento inicial fue militar, los zapatistas expresan su disposición a buscar soluciones pacíficas a través del diálogo y la negociación, buscando el cese de las hostilidades y la construcción de un México más justo.

La Convención Nacional Democrática es un espacio en el que convergen diversas voces de la sociedad civil, movimientos sociales y políticos, con el objetivo común de construir un México más equitativo, inclusivo y democrático. Ahora bien, la Convención Nacional Democrática no tiene capacidades específicas dadas las circunstancias políticas y sociales de la época. Sin embargo, podemos afirmar que dentro de sus poderes se encuentran :

- ★ La movilización de diversos sectores de la sociedad mexicana, incluyendo activistas, grupos indígenas, organizaciones de derechos humanos y otros movimientos sociales en torno a sus demandas;
- ★ El diálogo y negociación para llegar a acuerdos y resoluciones que posteriormente podrán formar parte de una nueva Carta Magna Mexicana;
- ★ La visibilización internacional, generando simpatías y apoyos en distintos lugares del mundo y contribuyendo a presionar al gobierno mexicano para buscar una solución negociada al conflicto;

⁶ *A la Convención Democrática Estatal Chiapaneca: El objetivo de la Convención Nacional Democrática es organizar la expresión civil de esa lucha por el cambio democrático en México.* (2020, 21 septiembre). Enlace Zapatista. Recuperado 5 de enero de 2024, de

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/07/01/a-la-convencion-democratica-estatal-chiapaneca-el-objetivo-de-la-convencion-nacional-democratica-es-organizar-la-expresion-civil-de-esa-lucha-por-el-cambio-democratico-en-mexico/>

⁷ Dávila, D. C. (1994, 6 agosto). *Memoria política de México*. Recuperado 6 de enero de 2024, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/06081994-CND-EZLN.html>

- ★ La formulación de una agenda política alternativa en México que permita eventualmente el establecimiento de un gobierno de transición democrática.⁸

Participantes

La CND estaba compuesta de 6,000 convencionistas, 700 periodistas representando a 21 países y 200 visitantes y observadores, que fueron trasladados a la selva Lacandona por cientos de camiones.⁹ Estos nombraron a Rosario Ibarra de Piedra, activista y política mexicana, para presidir los debates. Para la vicepresidencia fueron nombrados Luis Javier Garrido, José Álvarez Icaza y Antonio Hernández; y la secretaría fue asegurada por Mariclaire Acosta, José Fernando García Guzmán y Pablo González Loyola.

Los participantes al comité estaban compuestos de dos delegados representando cada una de las 31 entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, al igual que varias personalidades, la mayoría invitadas por el EZLN. Se presentaron varias personalidades de renombre, tales como: Elena Poniatowska, Concepción Villafuerte, Carlos Payán, Antonio García de León, Armando Bartra, Octavio Rodríguez Araujo, Manuel Nava, Jorge Fernández Souza, Francisco Jiménez, Arnoldo Martínez Verdugo, Raúl Álvarez Garín, Ramón García Arias, Alejandro Cornejo, Sergio Zermeño, Enrique González Rojo, Elba García, Eraclio Zepeda, Juan Bañuelos, Oscar Oliva, Pablo Gómez, Guillermo Briseño, Estanislao Tapia Chávez, Félix Serdán Nájera, Luz Rosales, Rodolfo Stavenhagen, Héctor Díaz Polanco, Carlota Botey, Axel Didrickson, David Huerta, Mercedes Olivera, Enrique Semo y Pablo González Casanova. Varias de estas personalidades solo se presentaron a la primera sesión plenaria de la CND y dejaron de acudir a las siguientes reuniones.¹⁰

Entre todos los participantes existía una gran variedad de orientaciones políticas y posicionamientos ideológicos, dado que participaron representantes y simpatizantes de varios partidos políticos, principalmente el PRD (Partido de la Revolución Democrática) y el PRI (Partido Revolucionario Institucional).

Logros

Después de la movilización y enfrentamiento entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Mexicano, el gobierno federal declaró un alto al fuego de parte de ambos bandos el 12 de enero de 1994, pero no fue hasta el 16 de febrero de ese mismo año que se iniciaron las primeras negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal, estas negociaciones llevaron a que el 16 de febrero de 1996 se firman los acuerdos de San Andrés sobre el “Derecho y Cultura Indígena”, los cuales exhortan al estado a reconocer a los pueblos indígenas constitucionalmente y que estos mismos gocen de autonomía, estos acuerdos pasarían a la historia por ser los primeros acuerdos sobre derechos indígenas en México, estos mismos diálogos entre el EZLN y el gobierno federal sentaron las bases para la fundación del Congreso Nacional Indígena (CNI) en octubre de 1996.¹¹

⁸ SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA. (2019, 19 febrero). Enlace Zapatista. Recuperado 6 de enero de 2024, de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/06/10/segunda-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

⁹ Carmona Dávila, D. (1994, August 6). Memoria Política de México. Retrieved January 7, 2024, from www.memoriapoliticademexico.org website: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/06081994-CND-EZLN.html>

¹⁰ Rodríguez Araujo, Octavio. *Mi Paso Por El Zapatismo (Un Testimonio Personal)*. Oceano De Mexico, 1 May 2005, www.rodriguezaraujo.unam.mx/graficos/pdfs/zapatismo3.pdf

¹¹ “Levantamiento Armado Del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) | Comisión Nacional de Los Derechos Humanos - México.” [Www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx), CNDH México , <https://www.cndh.org.mx/noticia/levantamiento-armado-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>

Tópico A - Convención Nacional Democrática

Medidas para llegar a un acuerdo de paz frente al levantamiento zapatista del primero de enero de 1994.

I. Introducción

A. Definiciones y nociones importantes:

- a. **EZLN:** El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es una organización político-militar, formada mayoritariamente por grupos indígenas, cuyo objetivo principal era luchar por los derechos y la autonomía de los pueblos indígenas mexicanos así como la justicia social, la democracia y la igualdad. ¹²
- b. **Chiapas:** Estado Mexicano característico por su gran diversidad de pueblos indígenas, ubicado al sureste el cual colinda al norte con el estado de Tabasco, al oeste con Veracruz y Oaxaca, al sur con el Océano Pacífico y al este con la República de Guatemala. ¹³
- c. **Indígena:** Dicho de una persona: Que forma parte del pueblo que originariamente se asentó en un país o en un territorio y que suele conservar su identidad y su cultura tradicional. ¹⁴
- d. **Rebelde:** Que se rebela, que opone resistencia. ¹⁵
- e. **TLCAN:** Abreviación para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Acuerdo comercial el cual posicionó a México como un socio comercial fundamental para Estados Unidos y Canadá, consolidando a este país como una plataforma de exportación a los mercados mundiales. ¹⁶
- f. **Subcomandante Marcos:** Líder y principal portavoz del EZLN ¹⁷
- g. **Selva lacandona:** La Selva Lacandona es una región tropical localizada en el estado de Chiapas; en el extremo sureste de la República Mexicana. ¹⁸

¹² Mondragón, Luz María . “A 29 Años Del Levantamiento Armado Del EZLN.” Comunicacionsocial.diputados.gob.mx, CÁMARA DE DIPUTADOS , 1 Ene. 2023, comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/a-29-a-os-del-levantamiento-armado-del-ezln#:~:text=En%20esa%20primera%20declaraci%C3%B3n%20de.

¹³ “Portal de Gobierno.” www.chiapas.gob.mx/ubicacio/.

¹⁴ Zolla , Carlos , and Emiliano Zolla Márquez . “Pregunta. Los Pueblos Indígenas de México: 100 Preguntas.” https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=48

¹⁵ Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la Lengua Española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/>

¹⁶ Tratado de Libre Comercio de América Del Norte. Secretaría de Economía www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224500/2.4.1_TLCAN.pdf

¹⁷ “Subcomandante Marcos.” CIDOB, 2022, www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/subcomandante_marcos.

¹⁸ Desconocido, México. “Selva Lacandona, Chiapas, Ubicación, Flora Y Fauna.” México Desconocido, 7 June 2010, www.mexicodesconocido.com.mx/la-selva-lacandona-historia-belleza-y-cultura.html.

B. Antecedentes y contexto^{19 20 21 22 23}

El EZLN lideró un levantamiento armado el mismo día que entró en vigor el TLCAN el cual afectaba directamente a los pueblos indígenas al tener que competir con los productos de otros países, el desplazamiento y la marginación de estos pueblos, ya que el tratado favorecía solamente a las grandes empresas, y finalmente la privatización de tierras y recursos naturales. Este levantamiento liderado por el EZLN en el estado de Chiapas, compuesto principalmente por indígenas mayas se levantó en armas a causa de las décadas de opresión y marginación política, económica y social por parte del gobierno Mexicano el cual en palabras de su principal vocero el Subcomandante Marcos el gobierno se había desentendido de estas comunidades, así fue como el 1 de enero de 1994 el EZLN tomó varios pueblos y municipios de Chiapas con 11 demandas: techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, libertad, independencia, justicia, democracia y paz, desgraciadamente el gobierno Mexicano respondió a este levantamiento con una ofensiva militar. Este enfrentamiento llevó a la privación de vida de alrededor de 200 personas. El 12 de enero de ese mismo año el fuego cesó de ambos lados y se comenzó a dialogar para llegar a un acuerdo de paz.

II. Historia del tópico

1. Contexto socio-político e historia de la formación del EZLN y la CND

A. Fechas y cronología previas al EZLN y CND²⁴

★ El año de 1968 desemboca el caos social

El año de 1968 fue testigo de la aparición de multitud de movimientos sociales de protesta en todo el mundo, la mayoría de ellos impulsados por jóvenes sedientos de libertad y justicia.



¹⁹ Elías, José, y EFE. "200 Muertos En La Guerra Abierta En El Sur de México." El País, 4 Jan. 1994, elpais.com/diario/1994/01/05/internacional/757724411_850215.html.

²⁰ "EZLN: La Historia Continúa, 1994-2024." Memoricamexico.gob.mx, memoricamexico.gob.mx/es/memorica/EZLN_1994_2024.

²¹ "Insurgencia Del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) | Comisión Nacional de Los Derechos Humanos - México." www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln.

²² "Levantamiento Armado Del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) | Comisión Nacional de Los Derechos Humanos - México." www.cndh.org.mx/noticia/levantamiento-armado-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln.

²³ "REVISTA CÁMARA." Comunicacionsocial.diputados.gob.mx, comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/a-29-a-os-del-levantamiento-armado-del-ezln.

²⁴ Internacional, D. F. (n.d.). «Cronología de la fundación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional» por Egbert Méndez. <https://www.revistadefrente.cl/cronologia-de-la-fundacion-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-por-egbert-mendez/>

★ 1968, Europa y la URSS

- La “Primavera de Praga” en Checoslovaquia reivindica un “socialismo con rostro humano”.
- El “Mayo francés” critica - entre otras cosas - a la sociedad de consumo.

★ 1968 y las Américas

- La revolución cubana - y su triunfo - siembra las expectativas de esperanza en una juventud cada vez más interesada en formar parte de los movimientos y partidos revolucionarios.
- En los Estados Unidos de América, Martin Luther King es asesinado, y las manifestaciones contra la invasión a Vietnam predominan, polarizando aún más la sociedad norteamericana.

★ 1968 en México

- Es 1968, y México será la sede de los Juegos Olímpicos.
- Durante el mes de julio, estalla uno de los movimientos estudiantiles más importantes de la historia del país.
- El descontento social y las condiciones políticas de México alcanzan un nivel nacional, y todo el país se tiñe de un tono revolucionario, como pudo serlo durante 1910.
- En vista de los Juegos Olímpicos y del desescalamiento de las manifestaciones, Gustavo Díaz Ordaz y Luís Echeverría Álvarez - Presidente y Secretario de Gobernación de México- ordenan reprimir una manifestación estudiantil prevista para el 2 de octubre.
- El 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, grupos militares y paramilitares bajo órdenes del gobierno, atacan a los estudiantes; desatando una masacre, y provocando cientos de desaparecidos, lesionados, y muertos.

B. Cronología del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

★ Agosto de 1969

Días siguientes a la matanza de Tlatelolco el panorama era claro. Para muchos jóvenes - varios habiendo participado en las movilizaciones estudiantiles -, el cambio necesario en México y la transformación por la que este debía pasar, no podría llevarse a cabo por la vía institucional, ni por vías pacíficas. Es así, que bajo un contexto represivo fuerte, ocho jóvenes adoptando este pensamiento y concluyendo que la vía armada sería la única vía sustentable de cambio, deciden fundar las Fuerzas de Liberación Nacional - o FLN -. Esta organización clandestina retoma los cimientos del núcleo guerrillero “Ejército Insurgente Mexicano”, una organización político-militar de corte marxista de la cual migrarán varios jóvenes para conformar las FLN.

★ Marzo de 1972

César Yáñez Muñoz²⁵ a finales de 1969 encabeza las FLN, y moviliza a los primeros militantes con el fin de instalar el “Núcleo Guerrillero Emiliano Zapata”²⁶ - o NGEZ - en la Selva Lacandona.

★ 1980

- A partir de 1980 surge el acrónimo FLN-EZLN en los documentos de la guerrillera, además, en Centroamérica empiezan a difundirse estas organizaciones, y repercuten entre las juventudes.
- Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador
- Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua

★ 17 de noviembre de 1983

Se establece el primer campamento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional denominado “La Garrapata”.

²⁵ Cedillo, A. (n.d.). César Germán Yáñez Muñoz. <https://www.laguerrasuciamx.com/2008/10/csar-germn-yez-muoz.html>

²⁶Romero, P. R. (2014, May 12). EZLN: Una mirada a su historia. I. El núcleo guerrillero • SubVersiones. SubVersiones.

★ 1992

Quien pasaría a ser conocido como el Subcomandante Marcos da un discurso criticando abiertamente el Tratado de Libre Comercio.

★ 1993

Después de haberse incorporado alrededor de 1984, el Subcomandante Marcos asume los cargos y funciones del Comandante Germán, hasta ese entonces responsable de la estrategia militar del grupo.

★ 1994²⁷

- **1 de enero:** Fecha del levantamiento zapatista. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, dirigido por el subcomandante Marcos, ocupa las principales ciudades de Chiapas.
- **12 de enero:** Cese al fuego del gobierno mexicano.
- **21 de febrero:** Empiezan las negociaciones de paz en San Cristóbal de Las Casas.
- **Agosto de 1994:** El EZLN propone, en el seno de la Convención Nacional Democrática, la constitución de un movimiento de liberación nacional.

2. El núcleo guerrillero

Como se mencionó previamente, los cimientos del EZLN y su lucha residen en la historia mexicana desde hace años, sin embargo, se debe mencionar la importancia de los años sesenta y setenta en lo que concierne a los movimientos sociales en México. A finales de 1968, con la violenta represión del ejército mexicano en Tlatelolco, en el ámbito urbano surgen nuevas participaciones políticas. Por lo que diversos movimientos sociales y guerrilleros buscan hacer frente por la vía armada, es así que las Fuerzas de Liberación Nacional - o FLN - surgen como fruto de esta época de descontento social.

Es así que el territorio que abarca la Selva Lacandona había sido previamente utilizado como campo de operaciones desde finales de los años sesenta, mucho antes de que se asentara el EZLN. Así pues, incluso antes de que las FLN utilizaran dicho territorio para gestionar sus operaciones, el Ejército Insurgente Mexicano - o EIM - había intentado instruirse en armas con el fin de iniciar una revolución de alcance nacional. Es sin embargo durante el año de 1972, que al regresar a la selva, las FLN establecen el cuartel “Núcleo Guerrillero Emiliano Zapata”(NGEZ)²⁸. Dicho escondite será localizado por las fuerzas de represión, y durante la represalia asesinan a German Yáñez Muñoz (alias “El hermano Pedro”), ante lo cual su hermano, Fernando, pasará a ser el máximo dirigente al adoptar el título “Comandante Germán”.



²⁷ « Cronología del movimiento zapatista » - *Le Monde diplomatique en español*. (n.d.).

<https://mondiplo.com/cronologia-del-movimiento-zapatista>

²⁸ EZLN: *Una mirada a su historia*. (n.d.). América Latina En Movimiento. <https://www.alainet.org/es/active/70108>

Las FLN regresarían a la Selva Lacandona 9 años después, durante 1980, buscando adoptar un status de “ejército” - y no de “grupo guerrillero”. De esta forma, cuando las FLN regresan a la selva, opta por ponerse en contacto con los grupos indígenas que residían ahí a fin de formar dicho ejército, juntando las diversas luchas de los pueblos indígenas. Se implementa así el acrónimo FLN-EZLN, y figura en el organigrama de la organización la instancia del EZLN. Sin embargo, este último únicamente como el sector campesino de una estructura organizativa amplia.

Por estas razones, el EZLN se considera el “hijo de los movimientos armados de los sesenta y los setenta”. Una organización fruto del descontento que había predominado varias décadas antes de su aparición, en el cual el EZLN no representa la expresión final ni culminación de dichos movimientos sociales, más una manifestación reciente y adaptada al sufrimiento de un sector sistemáticamente olvidado en las luchas sociales.

3. Historia del levantamiento zapatista y la convocación de la CND



El primero de enero de 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte²⁹ - o TLCAN -. Este acuerdo buscaba hacer de México un socio comercial fundamental para Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, el modelo neoliberal de Salinas al admitir el TLCAN causó gran descontento en el país, y sobre todo para el EZLN, quien consideraba el neoliberalismo³⁰ como un enemigo de la prosperidad humana.

Es así que simultáneamente con el TLCAN, el EZLN convoca la Convención Nacional Democrática junto a la Caravana de Caravanas³¹, y la Coordinadora Nacional de Indígenas de Chiapas³².

En 1994 se detonó una movilización social, que se dió en un contexto mundial fuertemente desfavorable³³. La caída del muro de Berlín, el triunfo de las políticas neoliberales, el debilitamiento de las luchas sociales así como de las guerrillas centroamericanas. No obstante, el EZLN considera que precisamente por el contexto político-social era necesario levantarse al grito de “¡Ya basta!”³⁴. El ejército zapatista reclama la diversidad cultural y lucha por la justicia social, dirigiéndose tanto a los más desfavorecidos en la sociedad, como a todos aquellos que se oponen al orden neoliberal.

El 2 de enero, el EZLN se retiró pacíficamente de San Cristóbal, pero esto no detuvo el conflicto. Por una parte, el EZLN sostuvo el combate en zonas como Rancho Nuevo. Por su parte, el ejército mexicano y las fuerzas federales amenazaban con la fuerza cada vez más, bombardeando comunidades y aterrorizando el territorio.

²⁹El Economista. (2018, August 27). ¿Qué es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte? *El Economista*.

<https://www.economista.com.mx/internacionales/Que-es-el-Tratado-de-Libre-Comercio-de-America-del-Norte-2016-123-0111.html>

³⁰ Saxe-Fernández, J. (1999, July 1). *Neoliberalismo y Tratado de Libre Comercio: ¿hacia ciclos de guerra civil?* <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24152>

³¹ *La Caravana de Caravanas vista desde el lado de acá del cerco*. (2016, January 19). Enlace Zapatista.

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/06/18/la-caravana-de-caravanas-vista-desde-el-lado-de-aca-del-cerco/>

³² Fenner, J. (n.d.). *El Archivo Histórico del Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil de Chiapas: Memoria del laboratorio del indigenismo en México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2008000100006

³³Pérez, C. B. (2019). 1989: el inicio de un tiempo desdibujado. Reflexiones sobre las ciencias sociales y la cultura. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 65(238). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.71983>

³⁴PRIMERA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA. (2021, October 12). Enlace Zapatista.

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

Ahora bien, contrariamente a lo que el EZLN esperaba, la respuesta en la República era desfavorable respecto a la vía armada que proponían los zapatistas -y por consecuencia, a la respuesta en fuego del gobierno-. Es así que el 12 de enero de 1994³⁵, el presidente de la República - Carlos Salinas - declara unilateralmente un alto al fuego. Por su parte, los zapatistas requerirán recomponer sus fuerzas, y deciden aceptar la iniciativa de cesar el fuego. En dicho contexto, los zapatistas - así cuenta Marcos - concluyen que el impacto y alcance del movimiento en la sociedad mexicana no había sido el esperado. En efecto, esta última no había optado por levantarse en armas junto al EZLN, mas exigían la negociación y la paz. Por esto, el EZLN decide optar por una vía pacífica, lo que daría inicio a un proceso de transformación en el seno del EZLN y sus objetivos³⁶.

A raíz de esto, en febrero de 1994, el EZLN cedió a dialogar con el gobierno, induciendo esta conversación en la catedral de San Cristóbal, dando inicio a las negociaciones. Por lo cual, a través de la Convención Nacional Democrática³⁷, el EZLN paulatinamente decidió privilegiar la lucha política sobre la lucha armada.

III. Situación actual

A casi ocho meses del histórico levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 en Chiapas, México, la situación en la región y en el país sigue siendo compleja y desafiante. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) irrumpió en escena, denunciando las desigualdades sociales y la explotación de las comunidades indígenas, cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Desde entonces, se han iniciado negociaciones entre el gobierno mexicano y los líderes zapatistas, con la mediación de actores nacionales. Desde el 12 de enero, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, a través de un comunicado al pueblo mexicano, estableció los requisitos que demandaba a sus mediadores ; entre ellos se encontraba la nacionalidad mexicana, la neutralidad y el no ser parte de ningún partido político³⁸. La posición del Gobierno Mexicano fue confusa pese a la establecimiento de algunos acuerdos provisionales. Se acordó la apertura de un diálogo sobre las demandas de los zapatistas, para lo cual se designó a Manuel Camacho Solís (secretario de Relaciones Exteriores) como Comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas³⁹. Ahora bien, el cese al fuego determinado fue violado en numerosas ocasiones por el Ejército Nacional, quien llegó a desplegar a 15 mil soldados en una ofensiva.

De hecho, la presencia militar se ha intensificado con el despliegue de contingentes del Ejército Nacional, liderados por el general Luis Rodríguez. Esta acción ha generado preocupación a nivel internacional y local debido a los posibles abusos de derechos humanos y conflictos armados. En este contexto, se han reportado enfrentamientos esporádicos entre grupos paramilitares, como las fuerzas vinculadas a la milicia anti-zapatista "Paz y Justicia"⁴⁰, y comunidades indígenas. Estos episodios han exacerbado la violencia y la inestabilidad en la región, marcando un aumento preocupante de tensiones en medio de la situación en Chiapas.

³⁵Villena, M. Á., Villena, M. Á., & Villena, M. Á. (1994, January 12). Guerra larga en Chiapas. *El País*.

https://elpais.com/diario/1994/01/13/internacional/758415621_850215.html

³⁶*Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México*. (n.d.). <https://www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>

³⁷Dávila, D. C. (n.d.). *Memoria Política de México*.

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/06081994-CND-EZLN.html>

³⁸*Sobre la comisión Mediadora*. (2020, 16 septiembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/12/sobre-la-comision-mediadora/>

³⁹Dávila, D. C. (s. f.). *Memoria política de México*. Recuperado 11 de febrero de 2024, de

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/10011994.html>

⁴⁰*Paz y Justicia | Radio Zapatista*. (s. f.). Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://radiozapatista.org/?tag=paz-y-justicia>

El conflicto ha puesto en relieve las divisiones políticas y sociales en México. Mientras que estudiantes y líderes como Cuauhtémoc Cárdenas⁴¹ han expresado su solidaridad con la lucha zapatista, exigiendo reformas profundas; otras figuras políticas y empresariales, como Diego Fernández de Cevallos, han condenado la violencia y criticado el movimiento. A nivel internacional, el levantamiento en Chiapas ha despertado la solidaridad y la atención de destacadas organizaciones de derechos humanos, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch⁴², y de activistas mundiales. Se han organizado protestas y campañas de solidaridad en numerosos países, desde Estados Unidos hasta Europa y América Latina, instando al gobierno de Ernesto Zedillo a respetar los derechos de los pueblos indígenas y a buscar una solución negociada y pacífica al conflicto en Chiapas.

Además, las próximas elecciones agregan una capa de complejidad al conflicto. La contienda se lleva a cabo entre los partidos aspirantes, el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolución de la Democrática (PRD), y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se encuentra actualmente en el poder. Siendo que el candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, fue asesinado en marzo de este año, el ambiente es tenso. Previstas para el 21 de Agosto de 1994, este periodo electoral está inscrito en un contexto de renovada incertidumbre a la que contribuyó el levantamiento zapatista al haber dejado al descubierto, de nueva cuenta, las injusticias y desigualdades en suelo mexicano.

Hasta la fecha, las instancias zapatistas han continuado a transmitir, a través de comunicados y cartas, sus intenciones, avances, denuncias y declaraciones⁴³. Se habló sobre el papel de las mujeres⁴⁴ y de los jóvenes⁴⁵; el subcomandante Marcos ha denunciado las políticas neoliberales y la falta de medidas pertinentes por parte del gobierno⁴⁶; algunos comunicados han sido dirigidos a destinatarios específicos para promover la concientización, evitar la difamación y buscar el apoyo de la sociedad; diversos eventos históricos (el asesinato del candidato Luis Donaldo Colosio o de Emiliano Zapata) fueron abordados; a través de la publicación de cuentos⁴⁷ y poemas⁴⁸, los zapatistas volvieron accesibles sus valores y discurso democrático. Estos comunicados marcaron la lucha del EZLN.

De esta forma, habiendo convocado la Convención Nacional democrática, el EZLN busca poder avanzar, haciendo uso del diálogo, en la lucha para obtener una vida digna para todas las personas mexicanas.

⁴¹Orgambides, F., Orgambides, F., & Orgambides, F. (1994, 17 mayo). El subcomandante zapatista Marcos recibe a Cárdenas en Chiapas. El País. Recuperado 11 de febrero de 2024, de

https://elpais.com/diario/1994/05/18/internacional/769212007_850215.html

⁴²AMERICAS. (s. f.). Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://www.hrw.org/reports/1995/WR95/AMERICAS-09.htm>

⁴³ 1994 – Enlace zapatista. (s. f.). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/category/archivo-historico/1994/>

⁴⁴ La situación de las mujeres. (2020, 21 septiembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/03/08/la-situacion-de-las-mujeres/>

⁴⁵ Subcomandante Marcos: sobre los jóvenes. (2020, 21 septiembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/04/16/subcomandante-marcos-sobre-los-jovenes/>

⁴⁶ Subcomandante Marcos: el gobierno sigue en la línea de dar limosnas, no de cumplir con su deber. (2014, 13 diciembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/03/21/subcomandante-marcos-el-gobierno-sigue-en-la-linea-de-dar-limosnas-no-de-cumplir-con-su-deber/>

⁴⁷ El Viejo Antonio: «En la montaña nace la fuerza, pero no se ve hasta que llega abajo». (2014, 17 diciembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/05/28/el-viejo-antonio-en-la-montana-nace-la-fuerza-pero-no-se-ve-hasta-que-llega-abajo/>

⁴⁸ Problemas (poema de 1987). (2014, 13 diciembre). Enlace Zapatista. Recuperado 11 de febrero de 2024, de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/03/15/problemas-poema-de-1987/>

IV. Medidas

Tras una consulta democrática entre sus miembros, quienes eran por su mayoría indígenas los cuales no consideraban la propuesta gubernamental satisfactoria, el EZLN rechazó la firma de dicha propuesta. Paralelamente a esto, el EZLN mediante la Segunda Declaración de la Selva Lacandona⁴⁹ convocó la “Convención Democrática, nacional, soberana y revolucionaria, de la que resulten las propuestas de un gobierno de transición y una nueva ley nacional, una nueva Constitución que garantice el cumplimiento legal de la voluntad popular.” Esta convención tenía como principal objetivo una transición pacífica hacia la democracia, la libertad y la justicia, con la ayuda de un gobierno de transición que llegara a la producción de una nueva Carta Magna. El consenso llevó a la decisión de no apoyar a ningún candidato para ser parte del gobierno de transición, sin embargo tenía la intención de luchar contra la influencia del PRI y del PAN, al igual que buscar la independencia real de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; establecer el referéndum y el plebiscito como método de consulta ciudadana; y luchar por el reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante; entre otras medidas.⁵⁰

V. Conclusión

Tras décadas de opresión, y particularmente tras el contexto socio-político heredado de los años sesenta y setenta, nace el EZLN y su levantamiento armado que reivindicaba la libertad y la justicia para los pueblos indígenas marginados de México. La respuesta del pueblo y del gobierno siendo inesperadas, el EZLN acepta la vía pacífica, sin por lo tanto ceder a la propuesta del gobierno. Se convoca entonces la CND, que tiene que encontrar medidas para pacificar la situación, y busca una transición democrática en el país.

VI. Preguntas guía⁵¹

- ★ ¿Su respectiva delegación está de acuerdo con las principales demandas del EZLN?
- ★ ¿Considera su delegación que el diálogo es la única forma viable de llegar a un acuerdo de paz?
- ★ ¿Deben las distintas fuerzas democratizadoras unirse en un amplio frente de oposición y luchar por las 13 demandas principales?
- ★ ¿Debe hacerse una reforma política profunda en términos que garanticen: equidad, participación ciudadana, incluidas la no partidaria y la no gubernamental, respeto al voto, padrón confiable y reconocimiento de todas las fuerzas políticas nacionales, regionales o locales?
- ★ ¿Debe el EZLN convertirse en una fuerza política independiente y nueva?
- ★ ¿Debe el EZLN unirse a otras fuerzas y organizaciones y formar una nueva organización política?

⁴⁹ EZLN. (1994, June 10). Segunda Declaración de la Selva Lacandona. Retrieved February 12, 2024, from palabra.ezln.org.mx website: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_06_10_d.htm

⁵⁰ Carmona Dávila, D. (1994, August 6). Memoria Política de México. Retrieved January 7, 2024, from www.memoriapoliticademexico.org website:

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/06081994-CND-EZLN.html>

⁵¹ Consulta por la PAZ (EZLN) | LATINNO. (n.d.). <https://www.latinno.net/es/case/13066/>

Tópico B - Convención Nacional Democrática

Medias de reconocimiento y protección de los derechos de las comunidades indígenas mexicanas

I. Introducción

A. Definiciones y nociones importantes.

- a. **Marginación:** La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.⁵²
- b. **Explotación:** Acto de aprovecharse injustamente de otro para su propio beneficio, como puede ser la explotación de servicios o trabajos forzosos.⁵³
- c. **Pobreza:** Podemos definir la pobreza como la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia.⁵⁴
- d. **Desigualdad:** Se habla de desigualdad cuando falta un equilibrio entre dos o más personas.⁵⁵
- e. **Derechos humanos:** Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.⁵⁶
- f. **Represión:** Acto, o conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales.⁵⁷
- g. **Discriminar:** Discriminar consiste en dar un trato desfavorable e injusto a otra persona o grupo, generalmente por su origen, identidad o forma de vida. Producto de la ignorancia, del miedo y de la Intolerancia, la discriminación arrasa con los derechos fundamentales, niega oportunidades y deriva en situaciones de injusticia.⁵⁸
- h. **Los pueblos indígenas:** Son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.⁵⁹

⁵² “Capítulo 1. Concepto Y Dimensiones de La Marginación.” Conapo.gob.mx, 22/11/2023, www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf.

⁵³ RAE. “Definición de Explotación - Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - RAE.” Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española, 2011, <https://dpej.rae.es/lema/explotaci%C3%B3n>

⁵⁴ Caus, Nicole. “¿Qué es la pobreza?” ONG Manos Unidas, 23/06/ 2020, www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza.

⁵⁵ “¿Qué Es La Desigualdad Y Cómo Superarla? | EACNUR.” Eacnur.org, 12/12/ 2018, eacnur.org/es/blog/definicion-de-desigualdad-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst.

⁵⁶ “¿Qué Son Los Derechos Humanos?” Www.unicef.org, www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20no%20rmas.

⁵⁷ RAE “Represión | Diccionario de La Lengua Española.” “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario, dle.rae.es/represi%C3%B3n.

⁵⁸ Quintero, Luis. “Museo Memoria Y Tolerancia.” Www.myt.org.mx, www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion.

⁵⁹ “Pueblos Indígenas: Panorama General.” World Bank, 6/04/2023, www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples.

B. Antecedentes y contexto

Después de la revolución, los pueblo indígenas mexicanos fueron marginados y discriminados y durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se firmó el TLCAN el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994 el cual modifica el artículo 27 el cual dice que “ La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”⁶⁰ una ley que afectaba directamente a los campesinos indígenas, ya que solamente beneficiaba a las élites sociales, es por eso que el primero de enero de 1994 el EZLN tiene una serie de levantamientos armados simultáneos en diversas partes del estado de Chiapas dando por primera vez visibilización hacia los pueblos indígenas.⁶¹

II. Historia del tópico

★ Antecedentes de la lucha indígena en México⁶²

México es, ante cualquier otra cosa, un país indígena. Mucho antes de la llegada de los españoles - en lo que era el territorio mexicano- habitaban y coexistían las civilizaciones mesoamericanas, quienes trabajaban y subsistían a partir de las tierras mexicanas. El desembarco español liderado por Hernán Cortés, y la erradicación de las culturas mesoamericanas y pueblos indígenas, dejó heridas profundas al pueblo mexicano, quien pareciera haberse olvidado de sus orígenes y optó por llevar a cabo un maltrato sistemático a las comunidades indígenas. No obstante, las comunidades indígenas han podido resistir y luchar contra la opresión ejercida sobre ellas, mucho antes incluso del levantamiento zapatista en 1994. En efecto, la lucha indígena en México se remonta al siglo XVI, en lo que no ha dejado de ser una batalla ardua y constante.

A. La lucha indígena en Chiapas previamente al EZLN⁶³

El inicio de la resistencia indígena en México se remonta a 1521, en el cuadro de la Conquista. Cuando llegaron los españoles buscando someter a las comunidades indígenas, los pueblos se sublevaron contra la invasión y dominio español.

El pueblo indígena chiapaneco⁶⁴ tiene una reputación por ser individuos rebeldes, cuyos levantamientos se remontan al siglo XVI. En efecto, alrededor de 1526, los Chiapa⁶⁵ se rebelaron contra los conquistadores españoles en el territorio. Dando por empezada una ardua y exhaustiva lucha por sus derechos y contra la opresión. Es así que desde la época colonial podemos observar el descontento del pueblo indígena respecto a los maltratos sufridos a manos de los españoles. Maltratos que han persistido hasta nuestra época.

⁶⁰ Unidad General de Asuntos Jurídicos 1. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/27.pdf>, 2020

⁶¹ Segado, Leandro Hernan, et al. “El Rostro Que Se Esconde Para Mostrarse: La Etapa de “Silencio Público” En La Organización Del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional.” Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires., 2013, cdsa.academica.org/000-038/349.pdf.

⁶² *La resistencia indígena y defensa de la tierra tras la caída de México-Tenochtitlan* - Google Arts & Culture. (s. f.). Google Arts & Culture. <https://artsandculture.google.com/story/XwUR0UuyFptcJA?hl=es-419>

⁶³ De la Nación, A. G. (s. f.). *1521: 500 años del inicio de la resistencia de los pueblos indígenas*. . . gob.mx. <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/1521-500-anos-del-inicio-de-la-resistencia-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-ante-el-colonialismo-espanol?idiom=es>

⁶⁴ *Los pueblos indígenas de Chiapas*. (s. f.). Mediateca - Instituto Nacional de Antropología E Historia. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A476>

⁶⁵ *Los Chiapa, relato de un pueblo olvidado en el imponente Cañón*. (2016, 8 marzo). Cuarto Poder Chiapas. <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/los-chiapa-relato-de-un-pueblo-olvidado-en-el-imponente-canon/152520>

- **1527-1528** : Los Chiapa se rebelaron contra el maltrato de los encomenderos
- **1867-1870** : Algunos tzotziles intentaron liberarse, exigiendo que “les devuelvan las tierras que les quitaron”

Asímismo, podemos evocar el mito del suicidio colectivo de los chiapa, quienes tras ser acorralados por Diego de Mazariegos en la parte más alta del Cañón del Sumidero, optaron por saltar antes que someterse. Quedando en la memoria colectiva indígena como el mito de los que prefirieron darse la muerte, que ser dominados.

★ La lucha y legado de Emiliano Zapata

Si hablamos sobre la noción de *zapatismo*, no podemos ignorar la influencia que Emiliano Zapata sembró en el centro del movimiento. Uno de los revolucionarios mexicanos más emblemáticos no sólo de la Revolución, pero de la historia mexicana, cuya lucha por los derechos indígenas legó una herencia en el prospecto de las luchas sociales del país que cimentaron las bases para lo que sería posteriormente el EZLN.

A. Emiliano Zapata, el “Caudillo del Sur”

“El campesino tenía hambre, padecía miseria, sufría explotación y si se levantó en armas fue para obtener el pan que la avaricia del rico le negaba. Se lanzó a la revuelta no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurar el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimento y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia.”

-Emiliano Zapata

a. Relevancia e importancia de Emiliano Zapata en la causa indígena y su influencia sobre el EZLN

Emiliano Zapata es uno de los revolucionarios mexicanos más prolíficos de la historia del país, quien encabezó las luchas agrícolas e indígenas.

Si bien las reivindicaciones que Zapata exclama respecto a la causa indígena están claramente inscritas en las peticiones del EZLN, es en la forma de lucha que podemos encontrar antecedentes de lo que sería el EZLN.

Conformado por campesinos, Zapata dirigió el Ejército Liberador de Sur⁶⁶, que en su momento llegó a ser uno de los ejércitos revolucionarios más importantes del país.

Es así como la lucha que lideró Zapata por los pueblos víctimas de los estragos de la opresión, discriminación o pobreza dejó un legado en la lucha social indígena sin precedentes.



⁶⁶ Zapata en la UNAM. (s. f.).

<http://www.ahunam.unam.mx/zapata/#:~:text=El%20Ej%C3%A9rcito%20Liberador%20del%20Sur,revolucionarios%20m%C3%A1s%20fuertes%20del%20pa%C3%ADs>

La lucha que llevó a Zapata a la tumba legaría los ideales a venir al EZLN, al retomar el zapatismo en un cuadro contemporáneo, más riguroso, y arduo, recordando siempre las palabras de Zapata:

“Es mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado”.

B. “Tierra y Libertad” : La lucha contra la desigualdad

a. El plan Ayala y Junta de Defensa

Al ser campesino, Zapata reconocía y compartía las injusticias que perseguían al pueblo indígena. Sin embargo, la lucha por dichos derechos estaba también inscrita a su vez en una dimensión jurídica y política, como puede verse a través de la Junta de Defensa, y del Plan de Ayala.

En 1909 se organiza la Junta de Defensa para repartir la tierra entre campesinos, y Zapata es elegido representante para proseguir las demandas agrícolas. Más tarde, en 1911, Emiliano Zapata y Otilio Montaño redactan el Plan de Ayala⁶⁷, proclamado ese mismo año. Se trata de un manifiesto en el cual se incita a continuar la rebelión zapatista, y se incluyen demandas tanto agrarias como sociales. Un punto importante a resaltar, es que el documento, así como escrito por Zapata, se daba - y reclamaba - tales demandas y derechos a través de las armas.



★ La causa indígena en el ADN del EZLN y de su formación

A. Cronología del movimiento indígena en México : desde el MNI hasta la formación del EZLN

En los años 1990's, las reivindicaciones y luchas indígenas se intensificaron a raíz de las tensiones acumuladas por las comunidades indígenas, que desde principios de los años 1970's empezaban a imponerse con mayor fuerza e intensidad

- ★ **1973⁶⁸** : Fundación del MNI, “Movimiento Nacional Indígena”.
- ★ **1975** : Se crea el CNPI “Consejo Nacional de Pueblos Indígenas”
- ★ **1988⁶⁹** : Surge el FIPI, “Frente Independiente de Pueblos Indios” y más tarde el FRENAPPO “Frente Nacional de Pueblos Indígenas”.
- ★ **1989** : Se realiza el Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios en Matías Romero, Oaxaca

⁶⁷ *Plan de Ayala*. (s. f.). BDMX. <http://bdmx.mx/documento/plan-de-ayala>

⁶⁸ La participación de las mujeres en los movimientos indígenas y afrodescendientes en las Américas. (s. f.). *Diplomado En Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas*. https://programapueblosindigenas.cndh.org.mx/assets/doc/programa/M05_DonJuan.pdf

⁶⁹ *Movimiento indígena*. (s. f.). <https://www.iepcjalisco.org.mx/>
<https://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/pensamiento-y-accion/movimiento-indigena/>

★ **1992⁷⁰** : Se organiza la campaña “500 años de resistencia Indígena Negra y Popular”.

★ **1994** : Aparece el EZLN en el estado de Chiapas

B. El EZLN, producto de 500 años de luchas

Efectivamente, cuando se habla del EZLN y sus orígenes, se debe mencionar sistemáticamente el caudal histórico de la lucha indígena y campesina chiapaneca en México. Es bajo esta lucha que se abre la Declaración de la Selva Lacandona : “Somos producto de 500 años de luchas”⁷¹.

Para entender el origen de EZLN, debe tomarse en cuenta la larga y ardua historia de los pueblos indígenas en México. Desde que los españoles invadieron México, los pueblos indígenas han sido sometidos a todo tipo de percances y maltratos. No obstante, han sido las pruebas de resistencia y de resiliencia predominantes en los pueblos indígenas a lo largo de la historia que inspirarían más tarde el EZLN.

Las ideas libertarias que animarían más tarde el EZLN y sus partidarios están presentes a lo largo de la historia de México. Se evoca - entre otros -, el ejemplo de varios personajes históricos, tales como Miguel Hidalgo, José María Morelos y Vicente Guerrero - los insurgentes de inicios del siglo XIX -, de Benito Juárez - liberal de mediados del siglo XIX -, y por supuesto, de los revolucionarios Ricardo Flores Magón y Francisco Villa. Pero ante todo, de Emiliano Zapata.



“Desde su nacimiento como nación independiente, México viene arrastrando el eco de un reclamo: no hay lugar digno para sus habitantes originales (los mismos que lucharon por darle independencia, los mismos que los defendieron de las agresiones extranjeras, los mismos que pelearon la revolución)”⁷²

★ La causa indígena en el corazón de la lucha zapatista

A. Causas y razones

El EZLN, retoma ideales del zapatismo, un movimiento revolucionario que en su mayoría abarcaba las injusticias agrarias de los campesinos. Con el paso del tiempo, estas demandas se complejizan, ya que los pueblos indígenas se vuelven víctimas de cuestiones socio-políticas mucho más diversas. Por otra parte, sobre todo en el Estado de Chiapas, el sector indígena está formado en gran parte por campesinos, ya que la actividad económica del sector indígena está derivado de las actividades primarias⁷³.

Asimismo, lo que era la lucha por la repartición y restitución de tierras a campesinos se vuelve un tema político rápidamente. Lo que el EZLN reclama entre otras cosas es la política etnicista que adopta el

⁷⁰ *Los indígenas que derribaron a Diego de Mazariegos*. (2016, 12 octubre). Cuarto Poder Chiapas.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/los-indigenas-que-derribaron-a-diego-de-mazariegos/178386>

⁷¹ *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*. (n.d.). <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/chiapas/analisi/doc94.htm>

⁷² *Usa el gobierno al alto clero para desactivar al EZLN: Marcos*. (s. f.). La Jornada.

<https://www.jornada.com.mx/1997/10/27/usa.html>

⁷³ *colaboradores de Wikipedia*. (2023, 9 enero). *Censo de México de 1990*. Wikipedia, la Enciclopedia Libre.

https://es.wikipedia.org/wiki/Censo_de_M%C3%A9xico_de_1990

Estado mexicano al no reconocer los derechos de los pueblos indígenas a pesar de que en septiembre de 1991 entra en vigor el Convenio 169 de la OIT⁷⁴. Dicho convenio obliga al Poder Legislativo mexicano a incluir modificaciones al cuarto artículo constitucional donde se reconoce : “*La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas*”.

Otro de los factores al centro del levantamiento zapatista, el Tratado de Libre Comercio y la postura neoliberal que buscaba implementar el gobierno, afecta gravemente a la población indígena.⁷⁵ En efecto, el TLCAN amplificó la crisis rural que Chiapas ya venía sufriendo en la década de los noventa. Las medidas económicas neoliberales de este Tratado corrompieron las economías campesinas, y las condiciones de vida indígena.

B. Reivindicaciones y peticiones en el seno de la CND



Las peticiones centrales del EZLN en el centro de la Convención Nacional Democrática son entre otras, la protección de los derechos indígenas⁷⁶. Por lo cual se implementan demandas⁷⁷ que abarcan tanto los aspectos sociales, humanitarios, económicos y políticos de la vida indígena. Dichas reformas se centran en problemas como el acceso a la educación, a la salud (tanto física como mental a causa de los diversos traumas), a la subsistencia y prosperidad de las familias indígenas, entre otras.

III. Situación actual

Actualmente, existen desafíos significativos para implementar y proteger los derechos de los pueblos indígenas en México de forma efectiva. Las comunidades indígenas mexicanas enfrentan barreras socio-económicas y políticas que limitan su acceso a la justicia, a la educación, a la salud y a la participación política. Estos obstáculos son herencia del pasado colonial del país, durante el cual se impuso un sistema que marginó y explotó a estos pueblos originarios. A pesar de los avances en el reconocimiento de sus derechos, estos grupos siguen luchando contra la discriminación y la marginalización.

Según el censo de 1990, hay actualmente un aproximado de 5,3 millones de personas indígenas en México cuya tasa de crecimiento demográfico entre 1980 y 1990 fue sólo de 0,19 % (Inegi). El mismo censo hizo evidente la disminución de hablantes de 13 lenguas indígenas y la desaparición de una de ellas, la de los pápagos.⁷⁸

⁷⁴ Convenio Num. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribiales. (s. f.). *Oficina Internacional del Trabajo*.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

⁷⁵ *El levantamiento zapatista. Chiapas, 1994 « La semilla y la esperanza*. (s. f.).

<https://cecut.gob.mx/exposiciones/micros/semillaesperanza/levantamiento-zapatista/>

⁷⁶ *Redirect notice*. (s. f.).

https://www.google.com/url?q=https%3A%2F%2Fwww.scielo.org.mx%2Fscielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3D0187-57952012000300012&sa=D&source=docs&ust=1710792143502595&usg=AOvVaw13j_AXT65_y3eMbdPL3QNV&afe=active

⁷⁷ EL DERECHO INDIGENA EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO. (s. f.). *María Magdalena GOMEZ RIVERA*.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12063.pdf>

⁷⁸ Pérez Ruiz, M. L. (2024). Los pueblos indígenas y las paradojas del censo de 1990. *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH*, (41), 66–79. Recuperado a partir de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/20626>

Por otra parte, las comunidades indígenas enfrentan constantes amenazas a sus territorios ancestrales debido a la expansión de proyectos industriales, agrícolas y extractivos que no toman en cuenta las necesidades y derechos de estos pueblos. Debido a que se trata de poblaciones mayoritariamente rurales (93,1 % del territorio en los municipios indígenas es rústico), la tenencia de la tierra en estas comunidades es principalmente comunal y depende de la zona. En el norte de la república existe un vasto núcleo agrícola en el que domina la propiedad privada y el uso común de la tierra juega un papel importante en la composición del ejido y las comunidades. En contraste, los estados del centro y sur se caracterizan principalmente por un núcleo agrícola más pequeño, menor propiedad de las tres formas de propiedad de la tierra, más propiedad social y poca o ninguna participación en la formación de usos comunes de la tierra por parte de ejidos y comunidades.⁷⁹

Las barreras lingüísticas y culturales restringen el acceso a una educación de calidad para los jóvenes indígenas, la tasa de analfabetismo en personas hablantes de alguna lengua indígena siendo de 40,6%⁸⁰. La falta de programas educativos que respeten y valoren sus tradiciones provoca que, para adaptarse y tener acceso a nuevas oportunidades, estas personas tengan que dejar de lado su cultura y el aprendizaje de sus propios conocimientos ancestrales.⁸¹

Así mismo, económicamente, estas comunidades se ven desfavorecidas. Las actividades agrícolas están dominadas por los hombres, que constituyen las tres cuartas partes de la fuerza laboral. Entre las mujeres también predomina la agricultura, pero poco más de la mitad de las mujeres trabajan en la industria manufacturera, seguida del comercio. Muchas de estas actividades tienen pocas oportunidades de trascender el mercado regional más amplio. Sus condiciones laborales son malas: sin seguridad social ni ningún otro beneficio aparte de unos ingresos extremadamente bajos. Dado el marco legal y las políticas económicas existentes, es poco probable que estas unidades aumenten la productividad o tengan la capacidad de negociar mejores condiciones comerciales.⁸² Sin embargo, los territorios indígenas son óptimos y presentan oportunidades para el desarrollo de las industrias del turismo, las energías renovables, la acuicultura y la minería no metálica.⁸³

Todo lo mencionado anteriormente se ve afectado por la violencia, discriminación y criminalización que sufren las personas indígenas por parte de actores estatales y no estatales. La impunidad frente a los delitos cometidos contra líderes comunitarios y defensores de derechos humanos agrava la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Es pues, necesario que el Estado mexicano y la comunidad internacional trabajen conjuntamente para hacer frente a los desafíos de los derechos indígenas y garantizar una protección integral de sus derechos mediante políticas públicas eficaces que promuevan la inclusión social, la libre determinación y la diversidad cultural, con miras a una sociedad mexicana más justa y equitativa.

⁷⁹ *Pregunta. Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas.* (s. f.). Recuperado 18 de marzo de 2024, de https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=21

⁸⁰ La Evaluación De La Educación, I. N. P. (n.d.). *INEE: La educación obligatoria en México - Informe 2018.* Recuperado el 18 de marzo, 2024, de https://www.inee.edu.mx/medios/informe2018/04_informe/capitulo_010401.html#:~:text=La%20reducci%C3%B3n%20del%20analfabetismo%20entre, fue%20de%2012,5%20puntos%20porcentuales

⁸¹ Castillo Rosas, Adriana. (2016). Reconstrucción histórico-política de la educación indígena en México y los antecedentes no oficiales de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(70), 691-717. Recuperado en 18 de marzo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000300691&lng=es&tlng=es.

⁸² *Pregunta. Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas.* (s. f.-b). Recuperado 18 de marzo de 2024, de https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=23

⁸³ *Pregunta. Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas.* (s. f.-b). Recuperado 18 de marzo de 2024, de https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=22

IV. Medidas

A. Medidas internacionales

- ★ En 1957, en la OIT (Organización Internacional del Trabajo) fue ratificado por 27 países el Convenio Número 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales. Este tratado fue el que permitió el desarrollo posterior de instrumentos internacionales acerca del mismo tema.
- ★ En 1965, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial establece una definición de la “discriminación racial” (y afirma que esta resulta en anular o menoscabar el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales) y compromete a los Estados miembro a condenar y luchar contra la discriminación.
- ★ En 1966, el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos expresa que a los miembros de las minorías étnicas se les acordará el derecho a tener su propia vida cultural, a profesar su propia religión y a emplear su propio idioma.
- ★ En 1989 surge en el seno de la OIT el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, tratado internacional que enumera los derechos humanos que deben gozar los pueblos y comunidades indígenas y tribales. Entre estos derechos se encuentran los derechos: a vivir y a desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados; a tener los derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; a tener sus propias formas de organización; a la no discriminación; a la participación y consulta en las decisiones de políticas públicas; y al desarrollo económico y social.
- ★ En 1990 el Convenio 169 anteriormente mencionado es ratificado por México.
- ★ En 1992, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas explicita que los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos, sin injerencias ni discriminación de ningún tipo.⁸⁴

B. Medidas nacionales

El primer párrafo del artículo 4.1 Constitucional, redactado el 1ero de enero de 1992 dice como sigue: “La Nación Mexicana tiene una gran configuración pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, ritos, costumbres, recuerdos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomará en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.”⁸⁵

En ese mismo año, el artículo 27 de la Constitución en su fracción VII, párrafo segundo, se estableció que “La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas”.

Estos textos buscan llegar a reglas horizontales, aprobadas por las comunidades indígenas, que les brinden igualdad de condiciones y respeto, al igual que la capacidad de preservar su cultura, sus idiomas,

⁸⁴ México, CNDH. Derechos Humanos de Los Pueblos Indígenas En México. D.R.© Comisión Nacional de los Derechos Humanos, July 2014, pp. 6–10, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/cartillas/14_Cartilla_DH_Pueblos_Indigenas.pdf Accessed Mar. 2024.

⁸⁵ Izquierdo Muciño, Martha E. El Reconocimiento de Los Derechos de Los Pueblos Indígenas En México. Universidad Autónoma de México, <https://corteidh.or.cr/tablas/r23274.pdf> Accessed Mar. 2024.

sus derechos y sus territorios. También tienen la voluntad de permitirles el acceso a las decisiones políticas, administrativas y judiciales, al tomar en cuenta sus culturas judiciales, sus concepciones y prácticas jurídicas al momento de darles acceso a la jurisdicción del Estado. No obstante, estas consideraciones sólo eran facilitadas en el ámbito de las decisiones agrarias, que involucraban directamente a los indígenas.

Sin embargo, estos textos tienen ciertos límites debidos a su redacción abstracta, probablemente debida a una voluntad de seguir la constante “Refórmese, pero no se aplique” de la irresponsabilidad constitucional.⁸⁶

V. Conclusión

México es uno de los países de América Latina con mayor presencia indígena en sus tierras. Sin embargo, estas comunidades son sometidas a la opresión del Estado y la población, que no reconocen sus derechos o sencillamente no los respetan. Las comunidades indígenas se ven entonces obligadas a levantarse para luchar por la protección de sus derechos, de sus culturas, de sus tierras y de su dignidad. Esta lucha es llevada a cabo durante la historia a través de varias etapas, y llega a su paroxismo en 1994 con el levantamiento del EZLN, que busca una mejoría de la situación humanitaria, social, económica y política de estas comunidades.

VI. Preguntas guía

- ★ ¿Qué medidas específicas propone su delegación para asegurar el reconocimiento y protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas ?
- ★ ¿Cuáles considera su delegación que son los obstáculos que enfrentan las comunidades indígenas en términos de acceso a la justicia y protección de sus derechos humanos, y cómo propone abordarlos?
- ★ ¿Cuál debería ser el enfoque de su delegación hacia las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la protección de los derechos de las comunidades indígenas mexicanas?
- ★ ¿Qué políticas y programas específicos considera su delegación que son necesarios para promover el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades indígenas en México?
- ★ ¿Cuál sería la estrategia de su delegación para preservar y promover las culturas y lenguas indígenas en México, y qué acciones concretas proponen tomar?
- ★ ¿Cómo propone su delegación utilizar los tratados internacionales y los mecanismos de supervisión para fortalecer la protección de los derechos de las comunidades indígenas?

⁸⁶ Ciencias Sociales sobre América Latina, Asociación Francesa. “La Reforma Indígena de 1994 Y La Reforma Por Venir.” Biblioteca Jurídica Virtual Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de La UNAM, Nov. 1997, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2880/12.pdf> Accessed Mar. 2024.